



**RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,**

VISTO:

El alerta meteorologico informado y;

CONSIDERANDO:

Que tanto la Administración Interjurisdiccional de Cuencas como el Servicio Meteorologico Nacional han informado alerta meteorológica por vientos con ráfagas que podrían superar los 80 kilómetros por hora;

Que dicha alerta rige para las horas de la tarde en la región del alto valle de Rio Negro y Neuquen;

Que a los fines de evitar situaciones de riesgo para el personal dependiente de la Universidad Nacional de Comahue resulta prudente la suspensión de actividades administrativas para el día 27 de abril de 2022 y recomendar la suspensión de actividades académicas a partir de dicho horario;

Que en virtud de lo indicado corresponde el dictado de la norma legal correspondiente.

Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE**

Artículo 1°: ESTABLECER la suspensión de las actividades administrativas para el día 27 de abril a partir de las 14 horas.



**RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,**

Artículo 2°: RECOMENDAR a las Unidades académicas con sede en el alto valle de Rio Negro y Neuquen la suspensión de las actividades académicas.

Artículo 3°: REGÍSTRAR, comunicar y archivar.